

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2023

El Consejo de Administración de la Sociedad, cumpliendo con lo establecido en el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se dirige al Socio Único para dar cuenta de su gestión en el ejercicio 2022, efectuando un breve resumen de la evolución y situación de la misma, así como de aquellos acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que revistan importancia para la evolución de la Sociedad.

Cuenta de pérdidas y ganancias cerrada a 31 de diciembre de 2023

Lo más significativo a destacar de esta cuenta es que arroja una pérdida por importe de 1.979.751,59 euros. No obstante, a pesar de arrojar una pérdida por importe de 1.979.751,59 euros, realmente esto solo ocurre a nivel contable, debido al tratamiento que recibe la aportación de socios para gastos corriente. Es necesario reflejar la pérdida generada por estos gastos corrientes, equivalentes en importe a la transferencia recibida con esta finalidad, por importe de 1.996.261 euros. Por tanto, el equilibrio presupuestario en este ejercicio se ha cumplido, generándose un superávit por importe de 16.509,41 euros.

Dicha aportación dineraria ha sido contabilizada en una cuenta de "Aportación de Socios", que se compensará posteriormente al cierre del ejercicio, con la pérdida reflejada y con el reintegro del remanente, contabilizado en una cuenta acreedora de la Comunidad Autónoma.

El importe reflejado en la partida de *Prestaciones de Servicios* es superior al contabilizado en el ejercicio anterior. Su saldo es de 785.738,27 euros. Dicho saldo está compuesto por el importe que corresponde a la ejecución del encargo recibido en 2022, para el desarrollo de proyecto de la Internacionalización de la economía canaria contenido en el Convenio suscrito en diciembre de 2021 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias (258.048,64 euros), por el importe correspondiente a la ejecución del encargo recibido en 2023 en base al Convenio suscrito el 1 de diciembre de 2022 entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento) y con prorroga hasta el 30 de junio de 2024 (462.689,63 euros) y, finalmente, por el importe de 65.000 euros por la compensación por la colaboración en la gestión de procedimientos de concesión de subvenciones para proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta), proyectos de internacionalización digital (Aporta Digital) y proyectos de mejora de la competitividad (Aporta Competitividad), correspondientes a la convocatoria de 2022.

La partida de *Subvenciones de explotación incorporadas al Resultado del ejercicio* tiene un saldo de 3.924.735,26 euros. Básicamente lo componen la ejecución de cinco aportaciones dinerarias recibidas de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, una aportación dineraria recibida de Presidencia del Gobierno de Canarias, una subvención recibida de la consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como la aportación destinada a financiar los gastos derivados del apoyo material y técnico en las tareas administrativas y de gestión inherentes al Secretariado Técnico Común (STC) del Programa de Cooperación territorial Madeira, Azores, Canarias. PROEXCA tiene encomendada la prestación de este servicio por parte de la Consejería de Economía, y anualmente se reciben los ingresos correspondientes al importe de los gastos realizados en el mantenimiento del STC del Programa. Se trata, básicamente de los gastos de mantenimiento del STC y los costes del personal contratado integrantes del mismo.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2023

Asimismo, durante el ejercicio de 2023, PROEXCA gestiona dos proyectos MAC aprobados en el marco del programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A España Portugal MAC. El 85% de los gastos ejecutados en el desarrollo de estos proyectos en el ejercicio son financiados con fondos FEDER.

Por otra parte, se gestionan gastos financiados al 60% relacionados con el proyecto de la Enterprise Europe Network, la red europea encargada de fomentar la internacionalización y la innovación de las PYME de la UE. Está co-financiada a través del programa de Mercado Interior, y más concretamente del programa COSME (2021-2027). El ente público otorgante es la Comisión Europea (DG Grow) a través de la EISMEA, la agencia ejecutiva de la CE para las PYME.

La partida de Gastos de Personal por importe de 2.610.849 euros cumple con la normativa establecida por el Gobierno de Canarias para el personal al servicio de las empresas públicas de incremento salarial en el ejercicio 2023.

Balance a 31 de diciembre de 2023

- Personal. La composición del saldo de esta cuenta es la de los anticipos de remuneraciones al personal según el procedimiento de anticipos reintegrables, así como los anticipos, gastos y dietas de manutención y kilometraje correspondientes a las liquidaciones de viajes.

- Otros Créditos con las Administraciones Públicas. El saldo pendiente de cobro se debe, mayoritariamente, al 85% de los gastos ejecutados en 2023 con cargo a los proyectos europeos MAC.

- Otros Activos Financieros. Esta cuenta, cuyo saldo es de 603.899,92 euros, recoge principalmente los importes de la deuda de la Viceconsejería de Economía e Internacionalización por las certificaciones presentadas en 2023 del programa de Becas en Negocios Internacionales 2022-2023 por importe de 602.546,12 euros.

- Otras Reservas. El saldo por importe de 328.976,08 euros lo componen las reservas voluntarias propiamente dichas (223.565,31 euros) y las reservas voluntarias consecuencia de ajustes realizados en el patrimonio neto de la sociedad (105.410,77 euros).

Este importe de 105.410,77 euros que registra el patrimonio, es el resultado neto de los incrementos y reducciones realizadas en los ejercicios 2010 a 2020.

La naturaleza de las reducciones e incrementos es básicamente la de saldos acreedores y deudores del balance que se han regularizado y, puesto que eran gastos e ingresos de ejercicios anteriores, han sido registrados directamente en el Patrimonio Neto de la sociedad en una cuenta de reservas tal y como establece la norma 22 de las Normas de Registro y Valoración del nuevo Plan General de Contabilidad 2007.

- Otras aportaciones de Socios. Se incluye en este apartado la parte ejecutada de la aportación dineraria de gastos corrientes de la empresa para el ejercicio 2023 por importe de 1.979.751,59 euros.

- Subvenciones de Capital. El importe activo de las mismas asciende a 2.468.441,81 euros. Estos importes se han calculado detrayendo el efecto impositivo que recoge la partida de Pasivos por impuesto diferido por importe de 686.346,95 euros.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2023

- Provisiones a corto plazo. El saldo por importe de 18.496,39 euros corresponde a las provisiones contabilizadas en concepto de la previsión del abono correspondiente a la retribución variable de la Directora Gerente por importe 7.246,75 euros y al incremento adicional de 0,5% por importe de 11.249,64 euros de retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 al personal fijo con el correspondiente coste de seguridad social aparejado a este incremento.

- Administraciones Públicas, Acreedoras. El saldo total por importe de 699.569,96 euros lo componen las obligaciones tributarias y con la seguridad social pendientes de pago a 31 de diciembre y correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio y que se cancelan durante el primer trimestre de 2024, así como las cantidades a devolver en concepto de reintegros por defectos de aplicación de las aportaciones dinerarias en el ejercicio 2023. Estas cantidades se reintegran en el momento en que se presentan las justificaciones de las aportaciones dinerarias en tiempo y forma.

- Ingresos anticipados. El saldo de 402.154,68 euros corresponde al importe pendiente de ejecutar del encargo con Orden nº147/2023, de 26 de mayo, para la ejecución del Plan de Actuaciones de Internacionalización 2023 prorrogado hasta el 30 de junio de 2024.

De acuerdo con la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada a través de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del ICAC, de 29 de enero de 2016, el período medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 en operaciones comerciales es de 27,02 días, dentro del plazo máximo legal aplicable en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días.

En el ejercicio 2023 no se han adquirido nuevos sistemas, equipos o instalaciones destinados a la minimización del impacto medioambiental ni se ha incurrido en gastos de protección y mejora del medioambiente.

A la fecha de formulación de este informe de gestión, la Sociedad no dispone de acciones propias.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean significativos y que afecten a las cuentas anuales formuladas y que no haya sido incluido en la memoria.

En el ejercicio 2023 no se han adquirido nuevos sistemas, equipos o instalaciones destinados a la minimización del impacto medioambiental ni se ha incurrido en gastos de protección y mejora del medioambiente.

A la fecha de formulación de este informe de gestión, la Sociedad no dispone de acciones propias.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean significativos y que afecten a las cuentas anuales formuladas y que no haya sido incluido en la memoria.